

Expediente: 0005-CP01-2024-00004

Mobiliario para oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Ruiz de Alda nº 6 y 8 de Pamplona.

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Maria Vela Jaurrieta
Mari Carmen Equiza Goñi

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 9.00 horas del día 15 de mayo de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión.

Como consta en el acta de 7 de mayo, se realizó informe de valoración de las ofertas valorables mediante fórmula objetiva y se procedió por parte de la mesa a realizar la propuesta de adjudicación de ambos lotes.

Revisada la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias en el momento de realizar la propuesta de resolución de adjudicación, se ha observado un error en el informe de valoración de las ofertas evaluables con fórmula objetiva en el Lote 2, sillas, que, si bien no cambia el adjudicatario propuesto, debe ser subsanado.



La empresa Varazdin indicó que los plásticos de las sillas eran biodegradables o bioplásticos, obteniendo por ello los 5 puntos que indicaba el pliego, pero en el documento que adjuntaron para justificarlo se especifica que el plástico es reciclable.

El informe inicial es el siguiente:

lote 2 sillas	
---------------	--

precio max	27.120,00 €
20%	5.424,00 €
entrega (días)	35

	precio	bajada	% bajada	puntos	formación	PUNTOS	plasticos	PUNTOS
varazdin	22.780,80 €	4.339,20 €	16,00%	25,00	si	10	si	5
Bizinavar	24.998,00 €	2.122,00 €	7,82%	12,23	no indica	0	no acredita	0

garantía	PUNTOS	entrega	reducción	PUNTOS	puntos confort	TOTAL
48	5	25	10	5	50	100,00
12	1,25	30	5	2,5	37,5	53,48

Al advertirse que Varazdin no oferta plásticos biodegradables, no debe obtener puntuación alguna en ese criterio, pasando por tanto el informe correcto a ser el siguiente:

	precio	bajada	% bajada	puntos	formación	PUNTOS	plasticos	PUNTOS
varazdin	22.780,80 €	4.339,20 €	16,00%	25,00	si	10	no	0
Bizinavar	24.998,00 €	2.122,00 €	7,82%	12,23	no indica	0	no acredita	0

garantía	PUNTOS	entrega	reducción	PUNTOS	puntos confort	TOTAL
48	5	25	10	5	50	95,00
12	1,25	30	5	2,5	37,5	53,48

A pesar de este cambio, sigue siendo VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L., quien mayor puntuación ha obtenido, por lo que no se modifica la propuesta de adjudicación que consta en el acta de 7 de mayo de 2024.

Por todo lo anterior, la mesa de contratación acuerda por unanimidad:

“1.-Aceptar la corrección realizada en el informe de valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante fórmula objetiva del lote 2 y hacerlo constar expresamente por medio de la presente acta.

2- No realizar modificación alguna en la propuesta de VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L. como adjudicataria del lote 2, sillas, en la licitación para “Mobiliario para oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Ruiz de Alda nº 6 y 8 de Pamplona.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09.15 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Silvia Baines Zugasti	Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL	LA SECRETARIA
María Vela Jaurrieta	Milagrosa Goñi Leza
LA VOCAL	
Mari Carmen Equiza Goñi •	